

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

BUENOS AIRES,

27 DIC. 2023

**VISTO** la Resolución Presidencial N° 1073/2018, sus modificatorias y complementarias, la Disposición de la Secretaría Administrativa N° 354/2018 y el CUDAP: EX-HCD:0004058/2023 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

**CONSIDERANDO**

Que, por el Expediente citado en el Visto tramita el segundo llamado de la Licitación Privada N° 08/2023 para la contratación del "Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos generados por la HCDN, por un plazo de DOCE (12) meses con opción de prórroga".

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR N° 94/2023 de fecha 10 de noviembre de 2023, obrante en copia fiel del original a fojas 157/196; con encuadre legal en el artículo 9°, incisos y apartados 1, a); 2, b), 3, a) y c) y 6, b) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/2018.

Que a fojas 197 luce la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN, efectuada con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento de Contrataciones.

Que se cursaron invitaciones a SEIS (6) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (CAC), de acuerdo a lo establecido en la planilla obrante a fojas 198 y las acreditaciones de fojas 199/200.

Que a fojas 201 luce el Acta de Apertura de Ofertas celebrada con fecha 5 de diciembre de 2023, donde no se recibieron ofertas.

Que la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, puso en conocimiento del área requirente el resultado desierto del llamado, quedando constancia de ello a fojas 203/204.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA\*

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D	CA-DIR	Nº
111-23		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Coordinación Técnico Legal, ha tomado la intervención de su competencia mediante el dictamen N° 504/2023.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso b) del citado Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

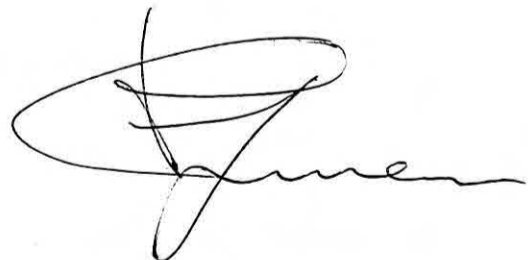
**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébase lo actuado en el segundo llamado del procedimiento de Licitación Privada N° 08/23 relativa a la contratación del "Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos generados por la HCDN, por un plazo de DOCE (12) meses con opción de prórroga".

**ARTÍCULO 2º.-** Declárase desierto el procedimiento citado precedentemente, al no recibirse ofertas.

**ARTÍCULO 3º.-** Remítase las presentes actuaciones al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, para su conocimiento e intervención.

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.



**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**



ALEXANDRO  
SUEBIRIO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN